

ORDEN DE COMPRA

ANEXO OCCUCI-2019-10079

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
1	PIEZA	1	CREDENZA 1.80M X 50 CON 3 CAJONES Y DOS PUERTAS FABRICADA EN MELAMINA CON CINTILLA PEGADA CON PEGAMENTOS DE ALTOS SOLIDOS DE 28MM Y 16MM COLOR CHOCOLATE CLARO	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
2	PIEZA	2	ARCHIVEROS MOVILES DE 30X54X52 CON DOS CAJONES LAPICEROS Y 1 CAJON DE ARCHIVO FABRICADO EN MELAMINA COLOR BEIGE.	\$ 3,834.00	\$ 7,668.00
3	PIEZA	1	ESCRITORIO DE 1.80 DE FRENTE X 1.70 DE COSTADO CUBIERTA DE CRISTAL Y ESTRUCTURA TUBULAR CROMADA, COLOR CHOCOLATE CLARO	\$ 19,167.00	\$ 19,167.00
4	PIEZA	2	ARCHIVERO VISORAMA DE 4 CAJONES Y 1 PUERTA CAL 22 (MEDIDAS: ALTURA 1.70, PROFUNDIDAD 48, ANCHO 85)	\$ 8,167.00	\$ 16,334.00
5	PIEZA	1	ARCHIVERO METALICO VERTICAL 4 CAJONES CARTA 18X25X52 CAL. 24	\$ 3,167.00	\$ 3,167.00
				SUBTOTAL	\$ 53,336.00
				IVA	\$ 8,533.76
				TOTAL	\$ 61,869.76

1. Eliminadas ocho palabras, y dos cifras numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminada una cifra numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.